

PROGRAMA DE APOYOS PARA VIDA INDEPENDIENTE Y RESPIRO FAMILIAR

El piso de entrenamiento es una vivienda integrada en la comunidad, cuyo objetivo es ofrecer un alojamiento temporal, así como un espacio de convivencia.

Se proporcionan los apoyos así como la formación y entrenamiento necesario, para que las personas con discapacidad intelectual puedan en un futuro, ser autónomos, así como adquirir el máximo nivel de desarrollo personal y social.



DÓNDE ESTAMOS



Información general

Fundación FUNPRODAMI
C/ García Miranda, 4 y 6
28018 Madrid
Tfno Fundación.: 91 507 79 86
Móvil: 672 29 10 19
Ubicación piso
C/Viridiana 9, portal L, Bajo Drcha
Tfno piso: 91 785 93 59

www.funprodami.org
centrodedia@funprodami.org
[@funprodami](https://www.facebook.com/fundaciónfunprodami)
[facebook.com/fundaciónfunprodami](https://www.facebook.com/fundaciónfunprodami)



¿A quién va dirigido?

- A personas con inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera.
- A familias.
- A entidades/centros/servicios que tengan alguna demanda en este sentido que no puedan cubrir.

Requisitos de entrada.

- Presentación de solicitud previa de participación en el proyecto.
- Valoración del caso, mediante entrevista.
- Firma de un contrato explicativo de las normas y funcionamiento del piso.

Objetivos

Perseguimos dos objetivos principales:

- **Para el usuario/a**, se pretende dotar de estrategias y herramientas que les permitan fomentar su autonomía de cara a una futura inclusión en un entorno comunitario.
- **Para la familia**, respiro familiar durante fines de semana u otras estancias de período variable, facilitando a las familias la posibilidad de disponer de un recurso para momentos en los que es difícil la atención o convivencia de la persona con discapacidad en el entorno familiar

Ámbitos de intervención

- **Actividades de la vida diaria**, desarrollar habilidades para conseguir el máximo de autonomía posible en las actividades de la vida diaria, incluyendo todas las tareas de cuidado de espacios comunes y propios.
- **Relaciones sociales y familiares**, facilitar herramientas y un espacio en el que desarrollen sus potencialidades y además puedan disfrutar de tiempo y mejora en su calidad de vida.
- **Inclusión social y participación ciudadana**, orientar a los usuarios hacia los recursos comunitarios que se consideren favorables para su desarrollo personal.
- **Ocio y tiempo libre**, fomentando actividades de convivencia, ocio y tiempo libre